

Datos Solicitud

No de Radicado 0082
 Fecha y Hora 4/09/2024 15:11
 Nombre del Solicitante ALCANOS DE COLOMBIA S.A E.S.P.
 C.C. o NIT: 8911015774
 Tipo de trámite Solicitud Licencia de Intervención de Espacio Público
 Correo Electronico gestorsocial.pasto@alcanosesp.com

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Aviso No. A-0082-2024

Que el (la) señor (a) ALCANOS DE COLOMBIA S.A E.S.P. radicó solicitud de ampliación de la resolución que autorizó la intervención de espacio público Número 79 del 23 de abril del 2021, confirmada mediante resolución Número 99 del 24 de mayo de 2021, prorrogada con resolución Número 213 de 2023, en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, acometida de red de gas domiciliario en los siguientes sectores:

Nº	SECTOR
1	EL EDEN
2	VILLA SOFIA
3	PRIMAVERA
4	SAN FRANCISCO LA VILLOTA
5	EL BOSQUE
6	VILLA VERGEL
7	LOS ANDES
8	VILLA CAMPANELA
9	CONJUNTO EL PARQUE
10	SANTA MARIA
11	ROSALES
12	CASTILLOS DEL NORTE
13	VILLA AURORA
14	ACHALAY
15	LAS ACACIAS
16	LA AURORA
17	AV PANAMERICANA
18	VILLA LUCÍA
19	BELLA VISTA
20	AV BOYACA
21	JULIAN BUCHELI
22	COLISEO CUBIERTO
23	AIRE LIBRE
24	AV CHAMPAÑAG
25	VIOLETAS III
26	VIOLETAS IV
27	SALOMON
28	EL RECUERDO
29	LAS LUNAS I
30	LAS LUNAS II
31	FATIMA
32	ALHAMBRA
33	JAVERIANO
34	NAVARRETE
35	EL PRADO
36	LA GRAN COLOMBIA
37	EL OLIVO

38	LOS ALAMOS
39	NORMANDIA
40	LOS BALCONES
41	LOS OLIVOS
42	MEDARDO BUCHELI
43	PARQUE BOLIVAR
44	SECTOR SAN JUAN BOSCO
45	ALTAMIRA
46	ALTA VISTA
47	ALTOS DE LA COLINA
48	ANGANOY
49	ARCOS IRIS
50	BALCONES DE MARILUZ
51	BELLO HORIZONTE
52	COLON
53	COLPATRIA
54	CONJUNTO SAN DIEGO
55	REMANSO DEL NORTE
56	GUALCALOMA
57	JORGE GIRALDO
58	LA CASTELLANA
59	LA CUESTA
60	LA PADRERA
61	LAS MARGARITAS
62	LOS FRAILEJONES
63	LOS HEROES
64	LOS LAURELES
65	LOS URAPANES
66	MARILUZ
67	MIRADOR DE SAN JUAN
68	MIRAVALLE
69	MONTEMOR
70	PANAMERICANO
71	PORTAL DE LA COLINA
72	PRADOS DEL OESTE
73	QUINTAS DEL SAN PEDRO
74	REMANSOS DEL NORTE
75	SALAZAR MEJIA
76	SAN DIEGO
77	SAN JUAN DE DIOS
78	SAN JUAN DE ANGANOY

79	SAN PEDRO
80	SAN VICENTE
81	SINDAMANOY
82	TORRES DE PUBENZA
83	VERACRUZ
84	VILLA JARDIN
85	VILLAS DE SAN RAFAEL
86	ALTO JUANOY
87	BRICEÑO
88	CALATRAVA
89	CAMINO REAL
90	CASTILLA
91	CHAPULTEPEC
92	COLONIAL
93	CONDOMINIO MORASURCO
94	CONJUNTO TOROBAJO
95	EL ALJIBE
96	EL CERAMICO
97	EL DORADO
98	EL MIRADOR
99	EL POLVORIN
100	EL REFUGIO
101	EL FIGUEROA
102	JOSE IGNACIO ZAMARA
103	JUAN XXIII
104	JUANOY
105	LA COLINA
106	LA RIVIERA
107	LAS CUADRAS
108	LA VICTORIA
109	LOS NOGALES
110	LOS SAUCES
111	LUIS BRAND
112	MANACA
113	MADIRIAZ
114	MARSELLA
115	MORASURCO
116	NUEVO AMANECER
117	PALERMO
118	PANDIACO
119	PARANA

120	PARQUE INFANTIL
121	PINOS DEL NORTE
122	PORTAL DE LA COLINA
123	RIVIERA
124	SAN ANTONIO DE JUANOY
125	SANTA ANA
126	SANTA RITA
127	SAÑUDO
128	TEQUENDAMA
129	TERRANOVA
130	TERRAZAS DE BRICEÑO
131	TITAN
132	TOROBAJO
133	UNIVERSITARIO
134	URBANIZACIÓN ZARAMA
135	VALLE DE ATRIZ
136	VERSALLES
137	VILLA CAMPESTRE
138	VILLA MARIA

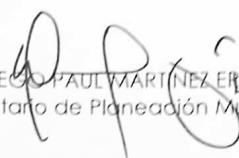
Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0082 del día: 4 septiembre de 2024 en la que se especifica las siguientes dimensiones de áreas a intervenir.

TIPO DE TERRENO A INTERVENIR	TOTAL ML SOLICITADOS	TOTAL ML EJECUTADO	% EJECUCION	SALDO ML INTERVENCION
ZONA VERDE	26.970,00	2.737,74	10,15%	24.232,26
ANDEN CONCRETO	101.995,34	8.471,81	8,31%	93.523,53
CALZADA ASFALTO	4.589,55	202,41	4,41%	4.387,14
CALZADA CONCRETO	14.436,62	486,95	3,37%	13.949,67
CALZADA ADOQUIN	6.048,50	-	0,00%	6.048,50
TOTAL	154.040,01	11.898,91	7,72%	142.141,10

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0082 del 4 septiembre de 2024 hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en San Juan de Pasto, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Se Publica en San Juan de Pasto, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)


DIEGO PAUL MARTÍNEZ ERASO
Secretario de Planeación Municipal

Reviso:


Ing. DANIEL CAMILO BASTIDAS
Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

www.pasto.gov.co